EIS EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-26
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 01/02/2024
	Gestión Contractual	Versión: 01
	Formato solicitud certificado insuficiencia de Personal	Página: 1 de 2

Solicitud No.: 00000096
San José de Cúcuta, 11-ago-2026

Doctor(a):
IVÁN DARIO CAMPOS GALVIS
Jefe administrativa, financiera y comercial
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. OJ-CD-108-2026

Cordial Saludo.

Autorizado

De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta EIS CUCUTA SA ESP de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	Profesional en Ingeniería Industrial, con tarjeta y/o matricula profesional según el caso.	2026E-144 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO MISIONAL DE GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Verificar en el marco de la supervisión contractual, que la interventoría exija a los contratistas el cumplimiento integral de las obligaciones sociales y de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidos en los contratos derivados de los convenios en conformidad con los pliegos de condiciones contratos asignados, anexos técnicos manuales y normatividad vigente aplicable
2. Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de los contratistas, a través de la verificación de los informes, registros y evidencias presentadas a la interventoría, conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos del Manual de Seguimiento Social, Ambiental y SST del Municipio de San José de Cúcuta.
3. Revisar y conceptuar sobre los informes iniciales, mensuales y finales presentados por la interventoría en los componentes social y de SST, validando su coherencia con el avance físico del proyecto, las obligaciones contractuales y los lineamientos del manual aplicable.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de gestión social de los proyectos, asegurando que la interventoría controle la implementación de los programas de información y comunicación, acompañamiento social, y gestión institucional, de acuerdo con el alcance contractual y el Manual de Seguimiento Social.
5. Verificar que se desarrollen adecuadamente las actividades de socialización del proyecto con la comunidad, y gestión de relacionamiento comunitario, mediante la revisión de actas, registros, evidencias y reportes presentados por el contratista y validados por la interventoría.
6. Emitir conceptos técnicos solicitados por la supervisión sobre el cumplimiento de los componentes social y de SST, que sirvan de soporte para informes de supervisión, actas, requerimientos contractuales, decisiones administrativas y eventuales actuaciones contractuales.
7. Mantener actualizada y recopilada la información documental de los soportes del componente social y de SST por parte de la interventoría y los contratistas, garantizando trazabilidad, consistencia y disponibilidad de la información exigida en el marco contractual y en el Manual de Seguimiento Social, Ambiental y SST.
8. Cargar en el SIEP DOCUMENTAL en el apartado del Repositorio, la información digital que se maneja

9. verificar el cumplimiento de las obligaciones de Alimentar los resultados de la gestión social de los proyectos en la herramienta ARCGIS ONLINE y los formularios creados para su desarrollo por parte de los contratistas y validada por la interventoría
10. Registrar en la plataforma ArcGIS Online la información derivada de las visitas técnicas realizadas en seguimiento al componente social y de Seguridad y Salud en el trabajo, dejando el correspondiente soporte georreferenciado.
11. Las demás actividades que sea requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Sin otro particular,

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE - GERENCIA

Revisó aspectos jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Líder de contratación

Autorizado

Revisó aspecto jurídico: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica externa

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Roa Castellanos
Profesional De Campo - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-05
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 01/02/2024
	Gestión Contractual	Versión: 02
	Formato Certificado de Insuficiencia de personal	Página: 1 de 1

Certificado No. 00000097
San José de Cúcuta, 11-ago-2026

Doctor(a)
DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE
GERENCIA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL – Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. OJ-CD-108-2026

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que esta oficina procedió a revisar la Planta de Personal de la EIS CÚCUTA SA ESP a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Autorizado

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	Profesional en Ingeniería Industrial, con tarjeta y/o matricula profesional según el caso.	2026E-144 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO MISIONAL DE GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe personal con este perfil requerido desempeñando actividades especificas en las diferentes áreas de la entidad, no obstante lo anterior el personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
Jefe administrativa, financiera y comercial
EIS CÚCUTA SA ESP

Proyecto: DIANA CAROLINA PARRA TORRADO Profesional de Campo- Gestión de Talento Humano